

Las condiciones de la PUD para participar en las elecciones regionales

Plataforma Unitaria democrática

La Plataforma Unitaria Democrática reafirma su compromiso irreductible con la defensa del voto y la voluntad ciudadana expresada el 28 de julio

Defender cívicamente la victoria de Edmundo González en las elecciones del 28 de julio no es un delito. Quienes alzamos nuestra voz en defensa de la soberanía popular, conforme al artículo 5 de nuestra Constitución y en el marco de las garantías que ella consagra, no debemos ser tratados como delincuentes.

La PUD ha sido la constructora de la formidable ruta que logró reunificar a las fuerzas democráticas del país a través de la elección primaria, la cual culminó con la legitimación del liderazgo por medio de los votos. Impulsamos, organizamos y llevamos a cabo una elección en las condiciones más adversas, y ganamos. Así recibimos un mandato inequívoco del pueblo venezolano: luchar civilmente hasta hacer realidad la voluntad soberana expresada en las urnas.

En aras de ese mandato, nuestra prioridad es la defensa del voto ciudadano. Por ello, consideramos que cualquier evento o jornada que permita a los venezolanos expresar pacíficamente su malestar y ejercer su derecho a la manifestación cívica debe ser respaldado e impulsado por esta Plataforma. Mantener vigente la lucha por el respeto a la Constitución y el 28J implica analizar las condiciones establecidas en la convocatoria anticipada del proceso de elección de diputados de la Asamblea Nacional y gobernadores de estado, prevista para el 27 de abril.

La reconstrucción de la ruta electoral, la cual fue destruida por el régimen al desconocer la decisión soberana del pueblo, pasa por la recuperación de condiciones políticas, institucionales y garantías electorales reales que permitan que cualquier convocatoria en materia electoral pueda reputarse como una verdadera elección. El voto, cuando puede ejercerse libremente, representa también una oportunidad para el ejercicio pacífico, cívico y constitucional de la protesta ciudadana, tal como ocurrió en el pasado proceso electoral presidencial, pero cumpliendo determinadas condiciones que, en este momento, no existen, ya que un proceso electoral no puede ser una simple adjudicación. Por ello, para considerar cualquier participación en el proceso convocado para el 27 de abril, deben cumplirse los siguientes requisitos:

1. Que se inicie de manera inmediata una negociación formal y transparente, basada en el reconocimiento de la verdad del 28 de julio.
2. La liberación inmediata de todos los presos políticos, asilados en embajadas y exiliados, con plenas garantías para su regreso al país, así como el cese de la represión y la persecución de todos aquellos venezolanos que exigimos el respeto a los resultados electorales y la restitución plena de los derechos políticos. No más inhabilitaciones.
3. La libre disposición y uso de nuestro símbolo electoral, la Tarjeta de la Unidad Democrática (la "Tarjeta de la Manito"), conforme a nuestras normas y reglamentos.
4. También deben garantizarse las condiciones electorales por las que hemos venido luchando, incluyendo entre muchas otras, la existencia de un árbitro electoral confiable, que respete los resultados, así como la presencia de una observación internacional calificada.

En defensa de la soberanía popular, tenemos el propósito de ampliar la alianza opositora con quienes comparten la lucha por el cambio, con el objeto de trabajar juntos hasta restablecer la democracia. La pluralidad ideológica o de visiones enriquece el debate y es representativa de la Venezuela real y democrática que tenemos la obligación de construir.

Finalmente, a todos los venezolanos les reiteramos: nuestra lucha no es en vano. La historia nos ha enseñado que los regímenes autoritarios cesan cuando el pueblo se une con determinación y coraje. Hoy, más que nunca, debemos mantener viva la esperanza.

Venezuela merece libertad y verdad. Nuestra gente merece un futuro en su tierra, en su patria. ¡Seguiremos unidos, con fuerza y sin descanso!
¡Viva Venezuela libre!

Caracas, 19 de febrero de 2025.

[Descargar PDF](#)

[Copied to clipboard](#)